

QUILMES, 8 de septiembre de 2009

VISTO los expedientes 827-0210 y 827-0211/09 y la Resolución (C.D.) N° 034/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales aprobó el formulario que actualmente se utiliza para la presentación de los Programas Regulares.

Que es necesario actualizar los formularios para la presentación de Programas en sus tres modalidades (Regulares, Libres y Semipresenciales) para las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (C.D.) N° 034/03.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario para la presentación de Programas Regulares, incluido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Formulario para la presentación de Programas Libres, incluido en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Aprobar el Formulario para la presentación de Programas Semipresenciales, incluido en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 161/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales

ANEXO I
Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera:

Año:

Curso:

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente.

Profesor:

Carga horaria semanal:

Créditos:

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: "requisito obligatorio" en este espacio.

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso de inserta. Para las Carreras de tronco único (Lic. en Composición con Medios Electroacústicos y Lic. en Terapia Ocupacional) no se requiere dicha información debido a que las Carreras no poseen núcleo en su Plan de Estudios.

Tipo de Asignatura:

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

•

Contenidos mínimos:

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

Modalidad de dictado:

Especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)

Evaluación:

Indicar las instancias de evaluación (cantidad de parciales, trabajos prácticos, test de lectura, etc.) y la composición de la nota final (el peso que cada una de estas instancias tiene en la nota final). Recuerde que la evaluación debe ajustarse al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (CS): 04/08.

Firma y Aclaración

Inicializar cada hoja y firma completa y aclaración en la última página

ANEXO II
Departamento de Ciencias Sociales
Programa Libre

Carrera:

Año:

Curso:

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente. En los programas libres NO debe consignar el nombre del profesor.

Créditos:

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: "requisito obligatorio" en este espacio.

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso se inserta. Para las Carreras de tronco único (Lic. en Composición con Medios Electroacústicos y Lic. en Terapia Ocupacional) no se requiere dicha información debido a que las Carreras no poseen núcleo en su Plan de Estudios.

Tipo de Asignatura:

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

•

Contenidos mínimos:

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

Evaluación:

La evaluación debe adaptarse al tipo de examen libre, por lo tanto, debe consignar si se tratará de un examen oral, escrito, escrito y oral, oral más la presentación de un trabajo práctico o sólo la presentación de un trabajo práctico. En los dos últimos casos debe explicitar la fecha de entrega del mismo y el lugar de entrega. Por ejemplo, 10 días antes de la fecha de constitución de la mesa o el mismo día de la mesa, según el calendario académico, en la Dirección de la carrera. En los casos en que los trabajos deban ser entregados con antelación, dicha entrega se realizará en la Dirección de la Carrera o en la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Sociales. Atención, no debe consignar parciales porque es un examen de carácter libre.

ANEXO III
Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Semipresenciales

Carrera:

Año:

Curso:

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente.

Profesor:

Carga horaria semanal:

Debe indicar la carga horaria total incluyendo las clases virtuales. Se considera que la clase virtual impartida por el docente y las actividades propuestas deben ser equivalentes a las 2.30hs de clase presencial que reemplaza.

Créditos:

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: “requisito obligatorio” en este espacio.

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso se inserta. Para las Carreras de tronco único (Lic. en Composición con Medios Electroacústicos y Lic. en Terapia Ocupacional) no se requiere dicha información debido a que las Carreras no poseen núcleo en su Plan de Estudios.

Tipo de Asignatura:

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

-

Contenidos mínimos:

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera o los aprobados por el Consejo Departamental.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

Modalidad de dictado:

Especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)

Evaluación:

Indicar las instancias de evaluación (cantidad de parciales, trabajos prácticos, test de lectura, etc.) y la composición de la nota final (el peso que cada una de estas instancias tiene en la nota final). Recuerde que la evaluación debe ajustarse al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (CS): 04/08.

Firma y Aclaración

Inicializar cada hoja y firma completa y aclaración en la última página

Plan de Trabajo

El plan de trabajo debe contener la totalidad de las clases (presenciales y virtuales). Es necesario especificar los temas y la bibliografía para cada clase presencial y para cada clase virtual.

Carrera:

Curso:

Profesor:

Nº de clase	Modo: P/V	Contenidos	Bibliografía u otros materiales	Tipo de actividad (completar sólo para las sesiones virtuales)	Evaluaciones (continuas y sumativas)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

Firma y Aclaración
(Inicializar cada hoja)